

JUEVES, 28 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 18

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2010-582** *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 297/09.*

Doña Isabel Viaña Ranilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,  
Hago saber: Que en el procedimiento demanda 297/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jesús Gómez Fernández contra la empresa Construcciones Punta El Ribero, S. L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia con fecha 11 de enero de 2010 cuyo dispongo literalmente dice así:

### FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por don Jesús Gómez Fernández contra Construcciones Punta El Ribero, S. L., debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 1.318,95 euros, con los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha, por el ilustrísimo señor magistrado-juez don Carlos de Francisco López que la suscribe, en la sala de audiencias de este Juzgado. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Punta El Ribero, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 13 de enero de 2010.

La secretaria judicial,  
Ana Isabel Viaña Ranilla.

2010/582

CVE-2010-582